



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-30

ARTÍCULO UNICO. El Congreso del Estado de Tamaulipas, formula atento exhorto a las dependencias y entidades competentes de los tres órdenes de gobierno, a integrar un grupo interinstitucional de trabajo, para analizar la problemática, tomar medidas preventivas, hacer provisiones presupuestales, implementar programas y desarrollar acciones que permitan afrontar, de darse en los próximos meses, deportaciones masivas de mexicanos y personas de otras nacionalidades, desde los Estados Unidos de América, por los municipios fronterizos de Tamaulipas.

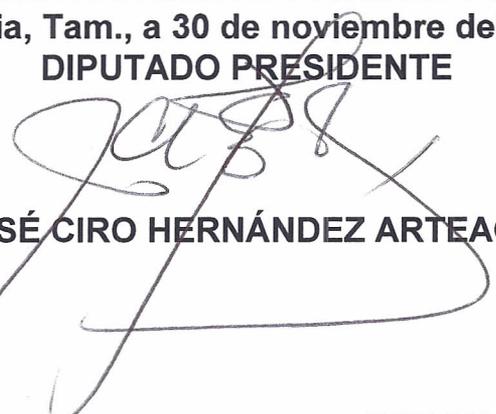
TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

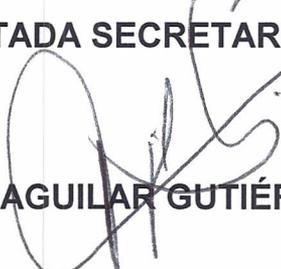


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 30 de noviembre del año 2016
DIPUTADO PRESIDENTE


JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADA SECRETARIA


TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA


IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, FORMULA ATENTO EXHORTO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPETENTES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A INTEGRAR UN GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO, PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA, TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS, HACER PREVISIONES PRESUPUESTALES, IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN AFRONTAR, DE DARSE EN LOS PRÓXIMOS MESES, DEPORTACIONES MASIVAS DE MEXICANOS Y PERSONAS DE OTRAS NACIONALIDADES, DESDE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE TAMAULIPAS.